

Poder Judicial de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 1461/99

EXPEDIENTE N° 2.674/99
ADMINISTRACION GENERAL

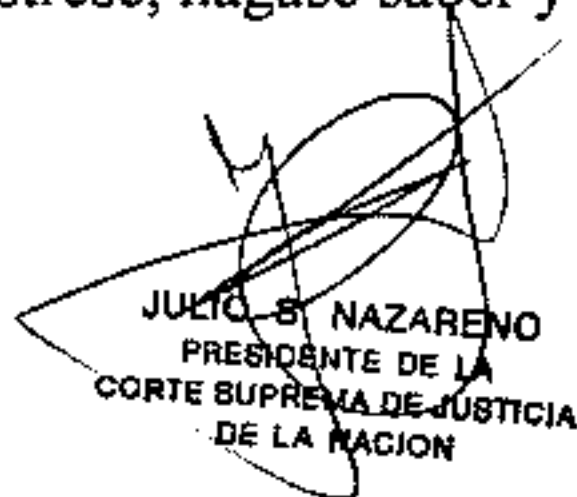
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, solicita feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, sito en Avenida de los Inmigrantes 1.950, 1° piso, con motivo de la instalación del sistema informático en dicho organismo;

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, desde el día 12 y hasta el 25 de octubre de 1.999, ambos inclusive; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION